MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM:13
GSB/raa
02-02-16

DECRETO EXENTO N° 000128

LITUECHE, 03 FEB 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se necesita habilitar una dependencia municipal en la paya Puertecillo.
- El comodato de entrega de los estacionamientos a la Municipalidad de Litueche.
- Que se requiere contratar los servicios de un camión grúa para trasladar e instalar un container desde Litueche a la Playa Puertecillo
- Que el Municipio no dispone de la maquinaria que se requiere
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, por tanto se recurre a la modalidad de Trato Directo

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Art. 10, N° 7, letra j) Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
Ell Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde.
El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2016, que nombra como alcalde subrogante a don Andres Perez Correa, Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de un camión grúa para el traslado de un container desde Litueche Urbano a la Playa de Puertecillo

2. GIRESE Orden de Compra al proveedor **CONSTRUCTORA SANTA FE LTDA. Rut** 76.213.976-6, por el valor de $ **357.000.-** (trescientos cincuenta y siete mil pesos) IVA Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde Sub.

APC/LUS/RPV/GSB/raa
DISTRIBUCIÓN:
- Departamento de Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones